Expte: 365/2016

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

VISTO el expediente arriba referenciado, relativo al **SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO DIVERSO PARA EL SERVICIO DE RADIOTERAPIA Y PROTECCIÓN RADIOLÓGICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO Y POLITÉCNICO LA FE DE VALENCIA,** cuyo gasto fue aprobado por Resolución del órgano de contratación de fecha 23 de septiembre de 2016, con el siguiente desglose:

Lote	A. Presupuestaria	Anualidad	Importe sin IVA	IVA 21%	Importe con IVA
1	10.02.91.0601.412.22.6.3.5.99	2016	23.800,00€	4.998,00€	28.798,00€
2	10.02.91.0601.412.22.6.3.3.01	2016	5.890,00€	1.236,90€	7.126,90€

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: Se han cumplido los preceptivos trámites de aprobación del gasto del Expediente de Contratación, contenidos en el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

SEGUNDO: Finalizado el plazo de presentación de las proposiciones, y vista la propuesta de adjudicación emitida por la mesa de contratación de diecisiete de noviembre de 2016 e Informes Técnicos del Área de Radioterapia y Protección Radiológica de once y diecisiete de noviembre de 2016, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el Anexo de Características, se desprende el siguiente resultado sobre las empresas admitidas y se acuerda proponer al órgano de contratación la adjudicación a la propuesta sobre la oferta económicamente más ventajosa, en orden a la clasificación por orden decreciente, atendiendo a los criterios señalados en el Pliego con arreglo a la siguiente puntuación:

Expte: 365/2016

LOTE	CONCEPTO	LICITADORES	CRITERIO 1 Menor precio (65/100)	CRITERIO 2.1. Facilidad manejo	CRITERIO 2.2. Compatibilidad	CRITERIO 2.3. Conectividad	CRITERIO 3 Ampliación plazo de garantía (5/100)	TOTAL
1	SISTEMA DE FIJACION INMOVILIZADOR D E PACIENTES	LORCA MARIN, S.A.	65,00	20	5	5	3	98,00
2	MONITOR PARA MEDIR RADIACIÓN	APLICACIONES TECNOLOGICAS	65,00	20	5	5	0	95,00
		TECNASA	43,50	20	5	5	0	73,50

TERCERO: Habiéndose presentado por los licitadores la documentación en tiempo y forma, requerida en el artículo 151.2 TRLCSP, y autorizado el órgano de contratación para obtener de forma directa la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, y cualesquiera otros documentos acreditativos de su aptitud para contratar o de la efectiva disposición de los medios que se hubiesen comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme a los Pliegos y haber constituido las garantías definitivas correspondientes, de acuerdo con los importes señalados en la cláusula 17.2. del Anexo I del Pliego Modelo de Cláusulas Administrativas Particulares de fecha 13 de septiembre de 2016, en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente a aquél en que se hubiera recibido el requerimiento correspondiente

Expte: 365/2016

CUARTO: Conforme a lo dispuesto en el artículo 89.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la aceptación de informes o dictámenes servirá de motivación a la resolución cuando se incorporen al texto de la misma.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 151.3, del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en cuanto a la adjudicación de los contratos.

Considerando el régimen de competencias establecido en la Resolución de 22 de julio de 2016, de la Consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, por la que se delegan competencias en materia de contratación administrativa y de gestión económica en determinados órganos de la Consellería (DOCV 7846 / 08.08.2016)

RESOLVEMOS

PRIMERO: ADJUDICAR el Expediente 365/2016, SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO DIVERSO PARA EL SERVICIO DE RADIOTERAPIA Y PROTECCIÓN RADIOLÓGICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO Y POLITÉCNICO LA FE DE VALENCIA con cargo a la aplicación presupuestaria 10.02.91.0601.412.22.6.3.5.99 para el Lote 1 y 10.02.91.0601.412.22.6.3.3.01 para el Lote 2.

LOTE	OBJETO	LICITADORES	NIF	IMPORTE	IVA 21%	IMPORTE CON IVA
1	SISTEMA DE FIJACION E INMOVILIZACION DE PACIENTES	LORCA MARIN, S.A.	A30001010	23.086,00	4.848,06	27.934,06
2	MONITOR PARA MEDIR RADIACIÓN	APLICACIONES TECNOLÓGICAS, S.A.	A46309688	3.921,24	823,46	4.744,70

SEGUNDO: Se proceda a la formalización del contrato de conformidad con lo establecido en el artículo 156 TRLCSP.

NOTIFÍQUESE la presente Resolución a los interesados advirtiendo que la misma agota la vía administrativa y contra la cual podrá interponerse con carácter potestativo RECURSO DE REPOSICIÓN, de conformidad con lo que establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE 236, 02.10.2015), ante el órgano que ha dictado este acto, en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con el artículo 30.3 de la misma o directamente RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana. Todo ello sin perjuicio de que se utilice cualquier otro que se estime procedente.

Expte: 365/2016

Valencia, a 5 de diciembre de 2016

La Gerente

Fdo.: Mónica Almiñana Rique

La Directora Económica

Fdo.: Rosaura Folch Marí

RESOLUCIÓN DE 22 DE JULIO DE 2016, DE LA CONSELLERA DE SANIDAD UNIVERSAL Y SALUD PÚBLICA
(DOCV 7846 / 08.08.2016)

FISCALIZACIÓN PREVIA
Artículo LEY 1/2015
12 DIC. 2016
LA INTERVENTORA ADJUNTA
Mª D[illegible] Clari

INTERVENCIÓ DELEGADA DEPARTAMENT 87 - LA FE